SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Constitucion
Juramento de la del año 1837.

Capitulares de ella la mañana de hoy dos de Julio de mil ochocientos treinta y siete los Sres. D. Juan Butigiey Alcalde primero Constit.l Presidente de este Ayuntam.to, D. Felix Mir que lo es segundo, D. Tomas Calasino, D. José Mergelina, D. Pablo José Vergel, D.n Juan Diego Herrera, D. Fran.co Beras, D. Fulgencio Rivera, D. José Mar.z Madrid, D. Benito Pico, D. Pedro Sanchez Por Regidores, y D. José M.a Franco Sindico primero, Reunidos todos con el fin de proceder al solemne acto del juramento de la Constitucion Politica de la Monarquia española sancionada por las Cortes grales. del Reyno en conformidad á lo prevenido por S.M. en R.l Decreto de quince de Junio ultimo. Desde luego se dió principio al referido acto prestando el Sr. Alcalde primero D. Juan Butigiey al segundo de la propia clase D. Felix Mir el correspond.te juramento en la forma determinada, jurando por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer observar la Constitucion de la Monarquia Española decretada y sancionada por las Cortes grales. en mil ochocientos treinta y siete y ser fiel á la Reyna. En seguida el mismo Sr. Alcalde primero recibió igual juramento al propio Sr. de Mir, y despues por su orden á todos los demas Sres. Capitulares que quedan expresados